INTERNO UOC N° 009/2010

A : **GERENCIA GENERAL**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC**

OBJETO :**Remitir propuesta para Contratación por Vía de la Excepción N° 01/10 para la Provisión de Servicios de Información Confidencial**

FECHA : **08 de marzo de 2010.**

Señor Gerente:

Por el presente elevamos a su consideración la propuesta de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/10 para la Provisión de Servicios de Información Confidencial.

Al respecto, el Art. 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

En base al mencionado artículo, y considerando que la empresa INFORMCONF S.A. es la única que realiza los servicios de informes confidenciales referentes a antecedentes judiciales, tales como demandas, convocatoria de acreedores, quiebras, inhibiciones; remates, créditos morosos, referencias comerciales, cuentas inhabilitadas y otros; de personas físicas y/o jurídicas, y que, los servicios mencionados, son de suma utilidad para la Institución, ya que garantizan un entorno apropiado para los controles adecuados del riesgo de créditos otorgados, sugerimos proceder a la Contratación por Excepción de la empresa INFORMCONF S.A. para la provisión del Servicio de Información Confidencial.

De contar con su apreciación favorable, ésta UOC recomienda remitir el llamado de referencia a consideración del Consejo de Administración para su aprobación y *resolución pertinente sobre la realización de la Contratación Vía Excepción N° 01/10, y posteriormente iniciar el llamado de referencia.*

A su consideración.

C.P. Diana M. Sugastti Neira
Sub Responsable UOC

Lic. Eddie E. Gutierrez A.
Responsable UOC